

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y  
JUZGAMIENTO PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE UNIÓN  
MARITAL DE HECHO PROMOVIDA POR EL SEÑOR CARLOS JULIO  
TAMÍN VALENCIA EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE QUIEN EN  
VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE DAISSY CLARIVEL ROMERO  
RIVERA**

**Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO**  
**Radicación: 110013110014-2019-00978-00**  
**Fecha: 12 de diciembre de 2022**  
**Hora de inicio: 10:07 A.M.**  
**Hora de terminación: 11:01 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las diez y siete minutos de la mañana (10:07 A.M.), del día doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación audiencia de instrucción y juzgamiento programada dentro del proceso de Unión Marital de Hecho promovida por el señor CARLOS JULIO TAMÍN VALENCIA en contra de los herederos de quien en vida respondía al nombre de DAISSY CLARIVEL ROMERO RIVERA, radicado bajo con el número 2019-00978, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor CARLOS JULIO TAMÍN VALENCIA al correo electrónico [Ctamin9@hotmail.com](mailto:Ctamin9@hotmail.com)
- Al doctor CÉSAR GILBERTO CAMACHO MÁRQUEZ al correo electrónico [juriscam@hotmail.com](mailto:juriscam@hotmail.com)
- A la doctora DAISSY MARIN SALINAS, en su calidad de Curadora Ad-litem del menor C.S.T.R., al correo electrónico [Daissymarin412@hotmail.com](mailto:Daissymarin412@hotmail.com)
- A la doctora MARÍA DEL PILAR CANCINO LÓPEZ, en su calidad de Curadora Ad-litem de los herederos indeterminados, al correo electrónico [Cancino.juridico@gmail.com](mailto:Cancino.juridico@gmail.com)

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El señor CARLOS JULIO TAMÍN VALENCIA en compañía de su apoderado el doctor CÉSAR GILBERTO CAMACHO MÁRQUEZ; las doctoras DAISSY MARIN SALINAS y MARÍA DEL PILAR CANCINO LÓPEZ.

## **2. TESTIMONIOS**

Seguidamente se escuchó en declaración a los señores MAURICIO ALBERTO BUITRAGO CASAS, DIEGO JESÚS ALARCÓN DÍAZ y CATHERINE DÍAZ GARCÍA, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y el apoderado de la parte actora, bajo la gravedad de juramento.

Seguidamente, se le concedió la palabra al doctor CÉSAR GILBERTO CAMACHO MÁRQUEZ, apoderado de la parte demandante, quien manifestó su decisión de desistir del testimonio del señor RICHARD NELSON CASTELLANOS. El Despacho de conformidad con el artículo 316 del C. G. del P. y teniendo en cuenta que la parte demandante desistió del testimonio del señor RICHARD NELSON CASTELLANOS, aceptó el desistimiento del mismo.

El Despacho indicó que el paso a seguir es agotar los alegatos de conclusión y dar el sentido del fallo, por lo cual se hizo necesario suspender la presente diligencia para continuarla el 10 de marzo de 2023 a las 11:00 am, para efectos de que sean presentados los alegatos de conclusión y el Despacho proceda a dar el sentido del fallo.

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:01 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/c27c742c-e0d4-4088-9395-dfd8c52d9d88?vcpubtoken=c22a4aed-fbd5-4b2f-a2ce-13b5da57cf95>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el microsítio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**

UNIÓN MARITAL DE HECHO  
RAD. 2019-00978-00